

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS CONTRATO DOCENTE - TERCERA ETAPA - PRIMER TRAMO - 2019

EDUCACIÓN BASICA REGULAR - SECUNDARIA

N° EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA A QUE POSTULA	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS
4950225-4215526	BARRIONUEVO BENITES CRISTIAN	Comunicación (13hrs), Arte (8hrs), Tutoría (4hrs)	Reclamo improcedente: Postulante acredita las siguientes resoluciones de contrato: 1) R.D. N° 000753-2014 , especialidad a dictar EPT (16hrs) Idioma (8hrs); 2) R.D. N° 0836-2015, especialidades a dictar EPT (22hrs) Tutoría (2hrs); 3) R.D. N° 0699-2016, especialidad a dictar EPT-JEC (24 hrs); 4) R.D. N° 01078-2017, especialidad a dictar EPT-Manualidades (22hrs), TOE (2hrs); 5) R.D. N° 0794-2018, especialidad a dictar atención a padres de familia-JEC (1 hrs), EPT-JEC (24 hrs), Elaboración de materiales y revisión de los logros JEC (1 hrs), reunión de trabajo colegiado JEC (2hrs), Tutoría y Orientación Educativa (2hrs): por tanto no acredita experiencia laboral en Arte
4950289-4215572	ELIAS PAREDES ALFOSNO HILDEBRANDO	Educación para el Trabajo: Construcción Civil: 22hrs, Tutoría: 2 hrs	Reclamo improcedente: Los certificados de capacitación no cumplen con lo establecido en el Anexo N° 8-A del D.S. N° 001-2018-MINEDU que indica (***) Los certificados y diplomas que se considerarán validos para el proceso de contratación docente, son los que se emiten en los programas impartidos por el Ministerio de Educación o en el marco de convenios o contratos establecidos entre el Ministerio de Educación e Instituciones Formadores Públicas o Privadas. Así mismo se consideran validos los certificados y diplomas de capacitación virtuales otorgados por el MINEDU, DRE o GRE, UGEL.